



## Diputados aprueban reforma que permite al presidente otorgar amnistías



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la madrugada de este jueves una reforma que brinda al presidente de la República la potestad de otorgar "amnistía de manera directa" a personas sentenciadas por cualquier crimen, incluso delitos federales como narcotráfico, trata de personas, feminicidios o secuestros.

"El dictamen fue avalado en lo particular por 250 votos a favor, 197 en contra y cero abstenciones", informó en un comunicado la cámara baja.

La reforma aprobada por mayoría simple con votos de la bancada oficialista adiciona un artículo a la Ley de Amnistía, "para facultar al titular del Ejecutivo Federal a otorgar amnistía de manera directa", ya tenía media sanción del Senado, por lo tanto fue remitida al Ejecutivo para su promulgación.

<https://imagenpoblana.com/24/04/25/diputados-aprueban-reforma-que-permite-al-presidente-otorgar-amnistias>